

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca subasta pública para la venta de las parcelas edificables números 4, 8, 9 y 10 de la manzana delimitada por las calles de Espronceda, Taulat, Lope de Vega y paseo de García Faria.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de diciembre de 1997, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económicas y la convocatoria de subasta pública para la venta conjunta de las parcelas edificables números 4 y 8, 9 y 10 de la manzana delimitada por las calles de Espronceda, Taulat, Lope de Vega y paseo de García Faria, de la unidad de actuación, número 3 del PERI del Frente Marítimo del Pueblo Nuevo, pertenecientes al municipio (parcela número 8), a la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona (parcela número 10) y a «Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima» (HOLSA) (parcelas números 4 y 9).

El tipo mínimo de licitación es de 810.000.000 de pesetas, más IVA, para el conjunto de las fincas, lote único objeto de la subasta.

El adjudicatario abonará la totalidad del precio, al contado, en el momento de formalizar las escrituras públicas de compraventa, abonando el 20,385 por 100 a la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona; el 17,309 por 100 al Ayuntamiento de Barcelona y el 62,306 por 100 a HOLSA, más el IVA correspondiente a cada vendedor.

Fianza: La fianza provisional a constituir en la Depositaria municipal será de 16.200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en un sobre cerrado y en las dependencias de Patrimonio (plaza de San Miguel, 4, tercera planta, teléfono 402 79 22), antes de las doce horas del día en que finalicen los treinta y cinco días naturales, contados desde la última de las publicaciones de la convocatoria de la subasta que se hará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día de presentación de ofertas resultare ser festivo o sábado, se prorrogará el plazo hasta el último día hábil siguiente.

Reclamaciones al pliego: Durante los quince primeros días desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones. En el caso que se presente alguna reclamación, cuando resulte necesario, el plazo de presentación de ofertas quedará en suspenso hasta su resolución.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará el mismo día y hora previstos como final del plazo de presentación de ofertas, en un acto público presidido por el Regidor del Ayuntamiento que, con este fin, tenga la representación de la Alcaldía.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en el artículo 12 del pliego aprobado.

Enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El día 17 de febrero de 1998.

Modelo de proposición

Yo, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (o código de identificación fiscal), actuando en nombre propio (o en nombre y representación de según resulta del poder y facultades de la escritura del Notario, señor).

Enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta para la venta del conjunto de solares edificables propiedad de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, del Ayuntamiento de Barcelona y HOLSA, de la manzana delimitada por las calles de Espronceda, Taulat, Lope de Vega y paseo de García Faria, de la Unidad de Actuación número 3 del PERI del Frente Marítimo del Pueblo Nuevo, formula la oferta de compra por el precio de (letras y números).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el pliego, declara que conoce y acepta la situación urbanística, física y registral de las fincas de referencia y se somete de manera incondicional al contenido íntegro del pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

Barcelona, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, Romà Miró Miró.—10.551.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia la contratación de las obras del proyecto de urbanización Via Parque Poniente, de Benidorm, por procedimiento abierto y concurso.

I. **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la adjudicación de las obras del proyecto de urbanización Via Parque Poniente, de Benidorm.

II. **Duración del contrato:** Las obras se efectuarán en un plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha fijada en el acta de replanteo.

III. **Tipo de licitación:** 1.861.997.567 pesetas.

IV. **Existencia de crédito:** Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la administración del cumplimiento del presente contrato, sobre la base del acuerdo suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con cargo al capítulo VII del Programa Presupuestarios 513.10 de la citada Consejería.

V. **Publicidad de los pliegos:** La exposición del presente pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizarán en unidad de acto. En el caso de que en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio no se presenten reclamaciones o alegaciones en contra, el pliego quedará aprobado definitivamente.

El pliego de condiciones y los demás elementos que componen el expediente administrativo estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación, durante los días hábiles siguientes a la publicación del mismo, en los plazos y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El anuncio de esta licitación se publicará en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», en dos diarios nacionales y en dos provinciales, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

VI. **Garantía provisional:** 37.239.951 pesetas, que podrá constituirse en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII. **Garantía definitiva:** 74.479.903 pesetas, que podrá constituirse en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VIII. **Calificación empresarial:** El empresario habrá de ostentar la clasificación siguiente: Grupo A: Movimiento de tierras. Subgrupo 2: Explanaciones. Categoría e). Grupo B: Puentes, viaductos y grandes estructuras. Subgrupo 2: De hormigón armado. Categoría e). Grupo G: Viales y pistas. Subgrupo 4: Con mezcla de ligantes bituminosos. Categoría e).

IX. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, hasta el día 3 de abril de 1998.

X. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las doce horas del día 6 de abril de 1998.

XI. **Modelo de proposición:** El recogido en el anexo I del pliego de cláusulas.

Benidorm, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, Vicente Pérez Devesa.—10.590.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras del proyecto de urbanización Via Parque Poniente, de Benidorm, por procedimiento abierto y concurso.

I. **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la adjudicación de la consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras del proyecto de urbanización Via Parque Poniente, de Benidorm; habiéndose fraccionado la prestación del mismo en dos lotes independientes, y que son los siguientes: Lote número 1: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras que comprende la ejecución completa del puente sobre el Barranco Xixo. Lote número 2: Asistencia técnica para el control y vigilancia del resto de las obras referidas, siendo cada uno de los lotes objeto de contratación independiente.

II. **Duración del contrato:** Comenzará con la realización de los trabajos de replanteo y finalizará cuando expire el período de garantía de la obra objeto de contratación.

III. **Tipo de licitación:** Lote número 1: 9.500.000 pesetas. Lote número 2: 46.359.927 pesetas.

IV. **Existencia de crédito:** Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la administración del cumplimiento del presente contrato, sobre la base al contrato suscrito entre este Ayuntamiento y el adjudicatario de la ejecución de las obras, según el cual, le corresponde a éste último abonar los gastos que se deriven de la disposición de los medios necesarios para llevar a cabo la asistencia técnica de la dirección facultativa de las obras.

V. **Publicidad de los pliegos:** La exposición del presente pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizarán en unidad de acto. En el caso de que en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio no se presenten reclamaciones o alegaciones en contra, el pliego quedará aprobado definitivamente.

El pliego de condiciones y los demás elementos que componen el expediente administrativo estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación, durante los días hábiles siguientes a la publicación del mismo, en los plazos y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El anuncio de esta licitación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», en dos diarios nacionales y en dos provinciales, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

VI. **Garantía provisional:** Lote número 1: 190.000 pesetas. Lote número 2: 927.199 pesetas, que podrán constituirse en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VII. **Garantía definitiva:** Lote número 1: 380.000 pesetas. Lote número 2: 1.854.397 pesetas, que podrán constituirse en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VIII. **Calificación empresarial:** Lote número 1: No es necesaria clasificación. Lote número 2: El empresario habrá de ostentar la clasificación siguiente: Grupo A: Estudios e informes. Subgrupo 2: Análisis, ensayos y control técnico. Categoría B). Grupo B: Proyectos. Subgrupo 3. Obras públicas. Categoría B).

IX. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

X. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las doce horas del segundo día hábil siguiente (excepto